



PROVINCIA DE CATAMARCA

SECRETARIA DE COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR25

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC
"COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO"

UNIDAD SOLICITANTE:

1) MINISTERIO DE SALUD

OBJETO DEL LLAMADO:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD.

AUTORIZADO POR:

RESOL-2025-3-CAT-SC#MHOP

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.239.161.483,00)

FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 30 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 10:00**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" — CUYO SITIO DE INTERNET ES:
<http://comprar.catamarca.gob.ar> .

FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL **DÍA 30 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 10:00**. A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:

a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>

b) <http://www.cqp-catamarca.gob.ar>

CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:

contrataciones.scya@catamarca.gov.ar



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARÍA DE COMPRAS

CUIT N° 30-71216865-6

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCIÓN SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN CONTROL DE VECTORES Y ZOOZOSIS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LABORATORIO, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BANCO DE SANGRE Y DIRECCIÓN PROVINCIAL CENTRO ÚNICO DE REFERENCIA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 11

CUIT S.A.F.: 30-66810788-1

DOMICILIO FISICO S.A.F.: CHACABUCO N° 169, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: divisioncompras.ms@gmail.com.

ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N°4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO: El presente Concurso de Precios tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE**



REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD, según **Anexo I y ANEXO II** que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-83-SCO25** cargada al **PROCESO N°100-0018-CPR25**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.239.161.483,00)**.

ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° C) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO: Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas. Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a compras.secya@catamarca.gov.ar, detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.

ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta **el día 30/04/2025 a las 10:00** hs, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la



integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Solamente las ofertas confirmadas serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE en la fecha y hora establecidos para la apertura.

ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA: La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) ANEXO I del presente pliego: características básicas de los productos ofrecidos, y conforme a los requisitos establecidos en el ANEXO II - "Los oferentes deberán cotizar una sola marca comercial por ítems con su correspondiente número de aprobación de la ANMAT (certificado/ PM) y vencimientos. En el caso que un oferente indique más de una, se tomará la primera marca comercial ofertada del listado como válida y será la única oferta tenida en cuenta para ser evaluada" - .
- b) Declaración jurada denunciando el domicilio real y comercial, asimismo, consignar domicilio "especial" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. el cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorias. Además, deberán constituir Domicilio Especial Electrónico que deberá coincidir con el constituido ante el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- c) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- d) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- e) Estar Inscrito en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación, si el oferente no estuviera inscripto, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores, debiendo el oferente completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá por no inscripto.
- f) **No obligatorio:** Certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, esto a los fines de poder gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02. Debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la



Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

g) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS para el Concurso de Precios del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 30° de la Ley Impositiva Provincial N° 5899, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arcat.gob.ar/>

h) Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor del MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS - CUIT N° 30-71216865-6, por el plazo establecido en el artículo 11° del presente Pliego de bases y condiciones particulares, equivalente al Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24° del presente Pliego de bases y condiciones particulares. Salvo las excepciones previstas en el artículo 25° del presente Pliego de bases y condiciones particulares.

Los documentos adjuntos en la oferta, que no sean constancias digitales, por ejemplo, en caso de presentar como garantía un pagare, deberá ser presentado en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura se ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

I) Copia de Disposición o Certificado de Autorización de Funcionamiento de Empresa y Certificado de Registro/Autorización de Comercialización del Producto Médico, todos ellos expedidos por la A.N.M.A.T. (conforme ANEXO II).

La Secretaria de Compras, verificará el Estado de los Oferentes respecto al Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborando la situación a través de la página del sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR" y verificará documentación societaria, firmantes autorizados y demás documentación disponible en el módulo GUP del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE). ---

Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA: Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

En relación a los productos ofrecidos se deberá observar los siguientes requisitos:

- a) Indicar una marca.
- b) Cumplir con los requisitos adjuntos en el ANEXO I y ANEXO II.

ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD: Los productos requeridos para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación deberán ajustarse íntegramente al ANEXO I y ANEXO II.

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **Cuarenta (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes,



adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibles en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR" o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.

b) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

c) Fuera condicionada.

d) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

g) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

ARTÍCULO 15°: Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 16°: En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES: Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma



deberá solicitarse por escrito.

ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

ARTÍCULO 19°- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- a) **Antecedentes como Proveedor. 3 puntos**
- b) **Precio de los Bienes a Proveer.80 puntos**
- c) **Calidad de los Bienes a Proveer. 12 puntos**
- d) **Plazo de Entrega. 5 puntos**

A los fines de lo mencionado precedentemente, la metodología a emplear será la siguiente:

a) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR (3 PUNTOS):

- 1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión, ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Tres (3) Puntos.**
- 2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en penalidad/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Dos (2) Puntos.**
- 3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en suspensión/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Un (1) Punto.**
- 4) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en inhabilitación/es, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Cero (0) Puntos.**

b) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley Nº 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)

Formula =
$$\frac{\text{MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}$$

*PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.): VALOR OFRECIDO – (MENOR PRECIO OFRECIDO X F.P.).
 *FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) = VARIABLE EMPRESA x (0,08 x INSUMOS LOCALES + 0,04 x INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE + 0,04 x EMPLEO LOCAL).



c) **CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (12 PUNTOS):** En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la de Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. 12 puntos

BUENO. 05 Puntos

d) **PLAZO DE ENTREGA (05 PUNTOS):** A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego de Bases y condiciones particulares se asignará este factor de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo fijado por cada oferente:

De Un (1) día hábil a Cinco (05) días hábiles 5 Puntos

De Seis (06) días hábiles a Diez (10) días hábiles..... 2 Puntos

ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconvenientes.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN: La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta. La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático de COMPR.AR.

ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA: Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir



el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciera cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXOS I del presente pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor de la UNIDAD CONTRATANTE, **ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 67/100 (\$44.184.000,00)**. En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirlo dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Asimismo, deberán cumplir con el sellado provincial, si correspondiere. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo. –

ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS: La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N° 46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155) - "Garantía de Licitación" - (CBU 0110466420046600695387).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N° 1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Licitante.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.



g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de **VEINTE (20) MODULOS (es decir \$ 2.651.040,00)**.

h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 25° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN: La entrega del objeto de la presente contratación, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el ANEXO I y ANEXO II; **se realizará de la manera y lugares estipulados en dicho ANEXO III del presente pliego de bases y condiciones particulares.**

La entrega se realizará dentro de los **Diez (10) días hábiles**, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreo, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 26° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO: La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al **plazo para el pago que será de SESENTA (60) DÍAS**; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad



financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 27° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110° a 123°.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR25

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO I:

DETALLE DE LOS BIENES

REF: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.239.161.483,00).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR INSULINA, PRESENTACION: 6X ENVASEX 2 mL	CAJA	3	TIPO TOSOH
2	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. P/HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	10	CALIBRADOR HEMOGLOBINA GLICOSILADA HBA1C TURBIDIMETRICA TIPO WIENER
3	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HBA1C TURBITEST, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 1 mL	CAJA	10	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C TURBIDIMETRICA CONTROL Tipo WIENER
4	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL STANDATROL, PRESENTACION: 6X ENVASE X 5 mL	CAJA	10	STANDATROLS-E 2 NIVELES Tipo WIENER
5	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI U/LCR CONTROL 2 NIVELES, PRESENTACION: 2 X 3 ML	CAJA	3	PROTI U/LCR CONTROL 2 NIVELES TIPO WIENER
6	PATRÓN/ESTANDAR P/CALIBRACIÓN; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL P/HEMATOLOGÍA; PRESENTACIÓN: 4 X 2 X 3 ML	CAJA	3	CONTROL HEMATOLOGIA XP 300 EIGHTCHEK 3WPX-TRA Tipo SYSMEX
7	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL ANTI HBCORE	KIT	5	
8	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL ANTI HCV	CAJA	4	ELECSYS PRECICONTROL ANTI HCV, PRESENTACION 8 VIALES POR 1,3 ML
9	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA	KIT	1	X 100 DETERMINACIONES



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

	EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLCHAGAS			
10	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLSPHILIS	KIT	3	4 VIALES X 2 ML
11	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICO CALIBRATOR, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	CAJA	2	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA CALIBRADOR Tipo WIENER
12	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLTHYRO	CAJA	10	ELECSYS CALSET VIALS - CAJA 2 X 50 UNIDADES
13	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICO CONTROL, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	CAJA	5	HBA1C GLICOSILADA ENZIMATICA CONTROL
14	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROLANTI-HVA, PRESENTACION: CAJA X 16 VIALES X 1 ML	CAJA	1	PARA HAV IGM
15	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROLHTLV, PRESENTACION: CAJA X 6 VIALES X 1 ML	CAJA	4	PRECICONTROL VIH
16	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROLAG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: CAJA X 16 VIALES X 1 ML	CAJA	4	PRECICONTROL HBS AG Gen 2
17	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	UNIDAD	15	REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST Tipo WIENER
18	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 100 mL	CAJA	10	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA 4x100 ml Tipo WIENER
19	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL LDL MONOFASE AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	UNIDAD	10	LDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML Tipo WIENER
20	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR A PLUS, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 3 mL	CAJA	5	CALIBRADOR A PLUS TIPO WIENER
21	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI CORE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	30	
22	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI HEPATITIS A IGM, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
23	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI	CAJA	30	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

	HEPATITIS C, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.			
24	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE ELECTROLITOS, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. SODIO, POTASIO, CLORO, CA, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	6	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS TIPO EXIAS PACK CARTRIDGE 150
25	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X25 DET. "E-LAC" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL
26	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	BIDON	50	DILUYENTE XP 300 CELLPACK Tipo SYSMEX
27	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: BUFFER DE LAVADO, PRESENTACION: UNIDAD DETERM.	KIT	120	CHASE BUFFER DETERMINE TIPO ABBOT GOTERO X 2.5 ML
28	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MICROTUBOS C/GEL, MARCA EQUIPO: GRIFOLS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TARJETAS LISS COOMBS, PRESENTACION: ENVASE X 48 UN	CAJA	500	
29	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 500 mL	CAJA	10	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA 2x500 ml Tipo WIENER
30	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALP 405 LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	40	Tipo WIENER
31	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: INSULINA, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	5	INSULINA REACTIVO X 100 DETERMINACIONES TIPO TOSOH
32	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CK-MB, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	5	CK-MB CASSETTE X 10 UNIDADES COBAS h232 - EQUIPO ROCHE
33	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	KIT	5	KIT DETECCION MICROBIOLOGICA POR MULTIPLEX PCR TIPO FILM ARRAY
34	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL	CAJA	30	GPT ALT UV AA TIPO WIENER
35	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL	CAJA	30	GOT AST UV AA TIPO WIENER
36	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: RH/PHENO/KELL DONANTES, PRESENTACION: ENVASE X 48 DETERM.	CAJA	200	TIPO GRIFOLS PARA EQUIPO HAEMONETICS
37	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PORTATIL P/MEDICION CD4, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARTUCHO DET CD4 PORTATIL, PRESENTACION: KIT	KIT	9	CARTUCHOS PIMA -EQUIPO ABBOTT X 100 DETERMINACIONES
38	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATG SUPERFICIE	CAJA	81	HBS AG Gen 2 (calibrador incluido)



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

	HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.			
39	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HTLV, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	51	
40	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO CHAGAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	52	
41	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	71	
42	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: T4 LIBRE; PRESENTACIÓN: 100 DETERMINACIONES	CAJA	10	T4L REACTIVO Tipo TOSOH
43	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: TG GPO/ PAP AA; PRESENTACIÓN: 4X ENVASE X 100 ML	CAJA	20	TG COLOR GPO/PAP AA liquida Tipo WIENER 4 x 100 ml
44	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI 2 C/TESTIGO , PRESENTACION: 140 DETERMINACIONES	FRASCO	5	Tipo WIENER
45	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI U/LCR , PRESENTACION: ENVASE X 100 ML	CAJA	5	PROTI U/LCR TIPO WIENER
46	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CAJA	6	CONTROL HEMATOLOGIA 3 NIVELES Tipo MINDRAY
47	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: E-Z CLEANSER, PRESENTACION: FRASCO 100 ML	UNIDAD	5	EZ CLEANSER SOLUCION DE LIMPIEZA TIPO MINDRAY 100 ML
48	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATASA ALCALINA OPTIMIZADA, PRESENTACION: CAJA X 200 DETERMINACIONES	CAJA	15	Tipo WIENER
49	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: HORMONA TSH; PRESENTACIÓN: ENVASE X 100 DETERMINACIONES	CAJA	10	TSH REACTIVO Tipo TOSOH
50	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUÍMICA CLÍNICA; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: URICOSTAT ENZIMÁTICO AA LÍQUIDA; PRESENTACIÓN: ENVASE 250 ML: 2 X 100 ML A + 1 X 50 ML B	CAJA	10	URICOSTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA
51	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CLEAN CELL M, PRESENTACION: 6X380ML	CAJA	30	
52	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	20	DENGUE NS1 Ag MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
53	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIV COMBI PT -	CAJA	60	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2 x 100 determinaciones



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

	CALIBRADOR INCLUIDO-, PRESENTACION: 100 DET			
54	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE IGM; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	10	Dengue IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
55	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGM; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	2	RUBEOLA IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
56	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: STROMATOLYSER WH XP300; PRESENTACIÓN: 3 X 500 ML	CAJA	30	LISANTE STROMATOLYSER WH Tipo SYSMEX XP300
57	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	UNIDAD	50	GOT (AST) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER
58	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	UNIDAD	50	GPT (ALT) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER
59	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICA, PRESENTACION: CAJA	CAJA	2	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA REACTIVO Tipo WIENER
60	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRO CELL, PRESENTACION: 6 X 380 ML	CAJA	30	
61	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL HDL MONOFASE AA PLUS, PRESENTACION: ENVASE X 80 ML	UNIDAD	15	HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML+20 ML (200 D.X0,4 M.) Tipo WIENER
62	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS E411, NOMBRE DEL PRODUCTO: SYSWASH, PRESENTACION: ENVASE X 500 ML	UNIDAD	10	
63	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO 3 NIVELES, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CAJA	6	Tipo WIENER
64	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AFERESIS, MARCA EQUIPO: HAEMONETICS MCS PLUS, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION ACD FORMULA A ANTI COAGULANTE TIPO RIVERO FENVAL SOLUFLEX 679-S, PRESENTACION: 600ML	UNIDAD	100	
65	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO EQUIPO RAYTO, NOMBRE DEL PRODUCTO: RT-APTT-C KIT PARA TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, PRESENTACION: 2 MLX 10+ 30 MLX 1	CAJA	10	(RT-APTT-C) TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA - PARA EQUIPO RAYTO
66	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: LECTOR DE ELISA, MARCA EQUIPO: SIN, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1, PRESENTACIÓN: POR 96 DETERMINACIONES	CAJA	40	Antigeno NS1 para el Virus del Dengue ELISA x 96 determinaciones - PARA EQUIPO TIPO BIO RAD
67	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH- ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	KIT	1	Tipo BODITECH ICHROMA



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

68	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 4800 / 5800 / 6800 / 8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETECCION GENOTIPO DE HPV, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM.	KIT	5	HPV Tipo COBAS 5800 ROCHE x 480 det.
69	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: COBAS 5800, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARGA VIRAL HIV, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.	CAJA	5	HIV caraga viral Tipo COBAS 5800 ROCHE x 192 det.
70	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 5800/6800/8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: CT/NG, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM	KIT	3	COBAS 5800 CT/NG 480 T IVD Tipo ROCHE
71	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO:PCR EN TIEMPO REAL, MARCA EQUIPO: ROCHE 6800/8800, NOMBRE DEL PRODUCTO: MPX, PRESENTACION: KIT X 480 DETERM.	KIT	1	MARCA DEL EQUIPO COBAS ROCHE
72	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LAVADO, PRESENTACION: 5X ENVASE X 100 mL	CAJA	5	ISE CLEANING SOLUTION
73	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	UNIDAD	2	PROBE CLEANSER TIPO WIENER
74	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	BIDON	2	DILUYENTE AA COUNTER 19 Tipo WIENER
75	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA ENZIMATICA AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	CAJA	10	CREATININA ENZIMATICA AA LL TIPO WIENER
76	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: REFRACTOMETRO DIGITAL, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRA REACTIVA P/TROPONINA T, PRESENTACION: KIT X 10 DETERM.	KIT	10	TROPONINA T CASSETTE X 10 DETERMINACIONES TIPO COBAS h232 TIPO ROCHE
77	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA CINETICA LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 250 mL	CAJA	10	CREATININA CINETICA AA LIQUIDA
78	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	15	Tipo WIENER
79	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: MAGNESIO COLOR AA, PRESENTACION: 2X ENVASE X 50 mL	CAJA	3	Tipo WIENER
80	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA 405 CINETICA AA, PRESENTACION: 3X ENVASE X 10 mL	CAJA	30	AMILASA 405 CINETICA AA LIQUIDA TIPO WIENER
81	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	UNIDAD	5	BILIRRUBINA DIRECTA AA LIQUIDA Tipo WIENER
82	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA TOTAL AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	UNIDAD	10	BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA Tipo WIENER



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

83	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: LDH-P UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	2	Tipo WIENER
84	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: HB 1AC TURBITEST AA, PRESENTACION: ENVASE X 110 mL	UNIDAD	15	HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA REACTIVO- HB1AC TURBITEST AA Tipo WIENER
85	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGM, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	CAJA	1	TOXOPLASMOSIS IGM TXM (IgM toxo) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
86	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO EC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	6	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
87	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LISINA HIERRO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
88	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CITRATO DE SIMMONS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
89	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR EOSINA-AZUL METILENO- LACT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	5	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
90	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A.MEDIO CLOSTRIDIOS REFORZADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	4	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
91	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SABOURAUD GLUCOSA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
92	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR UREA BASE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
93	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. HEMOCULTIVO MULTIPROPOSITO, ESTADO: SOLUCION, PRESENTACION: 60 X ENVASE X 50 mL	CAJA	1	HEMOCULTIVO ADULTO TIPO BRITANIA
94	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO MRS LACTOBACIOS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
95	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: M.MOVILIDAD INDOL ORLNITINA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
96	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. SOJA RAPPAPORT VASSILIADIS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
97	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. MUELLER KAUFFMANN TETRATION, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
98	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C.LAURIL SULFATO TRIPTOSA MODI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	UNIDAD	4	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

99	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBG, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
100	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CROMAGAR ESTREPTO B, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 20 UN	CAJA	5	MEDIO CHROM ID STREPTO B X20 PLACAS Tipo BIOMERIEUX
101	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SORBITOL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
102	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO GIOLITTI CANTONI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
103	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MULLER-HINTON AGAR, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6X ENVASE X 50 mL	CAJA	3	Tipo Britania
104	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO CLDE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6X ENVASE X 50 mL	CAJA	3	TIPO BRITANIA
105	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO TIOGLICOLATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
106	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SANGRE C/POLINUTRIENTES, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN	CAJA	5	MEDIO AGAR SANGRE PLACA X10 UNIDADES Tipo BIOMERIEUX
107	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
108	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR DRCM, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
109	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VERDE BRILLANTE SULFA , ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
110	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRB, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
111	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CETRIMIDA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
112	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO LACTOSADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
113	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: NOVOBIOCINA MONOSODICA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
114	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TSI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
115	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-B, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	70	TIPO GRIFOLS
116	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	20	ANTI D(RHO) MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

117	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	70	TIPO GRIFOLS
118	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-A, ESTADO: LIQUIDO, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	70	TIPO GRIFOLS
119	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO: ALBUMINA BOVINA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: TECNICA MANUAL, CONCENTRACION/PUREZA: 30%, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML	UNIDAD	12	
120	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO: SONDAS 71PCHAGAS-5FAM-3BHQ1, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	5	T. CRUZI DNA TEST RT- PCR CHAGAS TIPO WIENER X 48 DETERMINACIONES
121	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA ANTI HCV, USO: DETERMINACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	12	TIPO WIENER
122	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. SANGRE EN MAT FECAL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.	CAJA	5	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL X 25 DETERMINACIONES
123	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT ELISA IGM P/CHIKUNGUNYA, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	1	CHIK IGM TIPO BIOMERIEUX
124	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST ESTREPTOCOCO B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	CAJA	5	STREP B-Check-1 (CAJA X 20 det.)
125	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SIFILIS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	43	TEST RAPIDO SIFILIS: SYPHILIS TP Tipo ABBOTT ALERE DETERMINE
126	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR HIV (AC), USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	KIT	100	HIV 4TA GENERACION X 20 DETERMINACIONES TIPO ABBOTT
127	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR HIV (AC), USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	KIT	45	TEST RAPIDO VIH: HIV EARLY DETECT DETERMINE TIPO ABBOT X 100 DETERMINACIONES
128	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR SIFILIS (PBA TREPONEMICA), USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	KIT	10	SIFILIS X 100 DETERMINACIONES Tipo ABBOTT ALERE DETERMINE
129	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TR HBV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: KIT	KIT	30	TEST RAPIDO HBSAG: HBS AG 2 DETERMINE TIPO ABBOT X 100 DETERMINES
130	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: DETERMINACION GRUPO Y FACTOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	70	
131	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: REACTIVO PARA HEPATITIS C, USO: DETECCION DE ANTIGENO- ANTICUERPO TIPO BIORAD; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES.	CAJA	24	
132	REACTIVOS P/LAB. TEC: MANUAL; NOMBRE: DETECCION DE ANTI HB CORE POR METODO DE ELISA EN MICROPLACAS, USO: INMUNOSEROLOGIA TIPO BIORAD; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES	CAJA	14	
133	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO ANTI HBC TEC. ELECTROLIMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK, USO: INMUNOSEROLOGIA; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.	KIT	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

134	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL, NOMBRE:CMV CITOMEGALOVIRUS IGM , USO: METODO ELISA TIPO WIENER, PRESENTACION: 96 DETERMINACIONES	CAJA	8	
135	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: IDENTIERA DIANA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA DE 11 FRASCOS DE 5ML	CAJA	15	
136	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SARASCAN DIANA 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 FRASCO DE 10ML	CAJA	15	
137	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERO CYTE, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 3 UNID. DE 10ML	CAJA	15	
138	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERIGROUP DIANA A1/B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA 1X 10ML	CAJA	15	
139	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL; NOMBRE: SOLUCION DG SOL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 UNID 100ML	CAJA	20	
140	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE (V4,0) TIPO WIENER, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES	CAJA	43	CHAGAS ELISA V4.0 RECOMBINANTE Tipo WIENER
141	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA LISADO TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES	CAJA	38	
142	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TIRA P/DETERMINACION HIV 1 Y 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 20 DETERMINACIONES	CAJA	2	LIA PARA VIH: RECOMLINE HIV-1Y HIV-2IG G TIPO MIKROGEN DIAGNOSTIK X 20 DETERMINACIONES
143	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TIRA P/DETERMINACION HCV, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 25 DETERMINACIONES	CAJA	120	TEST RAPIDO HCV Tipo BIOLINE ABBOT X 25
144	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SUERO COOMBS MONOES. ANTI-IGA, USO: HEMOTERAPIA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	10	
145	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HUDDLESON, USO: DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	15	
146	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIGENO FEBRIL SALMONELLA, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 5 mL	CAJA	2	TIPO WIENER
147	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: AMILOKIT, USO: DETERMINACION DE AMILASA, PRESENTACION: ENVASE X 40 DETERM.	CAJA	5	AMILOKIT TIPO WIENER
148	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TOXOTEST HAI, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	12	
149	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HBSAG ELISA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	30	HEPATITIS B AG SUPERFICIE HBsAG ELISA Tipo WIENER
150	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ARTRITEST, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	30	ARTRITEST DIRECTO Tipo WIENER
151	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTEINA C REACTIVA, USO: INMUNOSEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	50	PCR -latex directo Tipo WIENER
152	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION:	CAJA	30	FECUNTEST DIRECTO AGLUTINACION DIRECTA X



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

	ENVASE X 50 DETERM.			50 DET. Tipo WIENER
153	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	20	ANTI A MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER
154	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ANTI B SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	10	ANTI B MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER
155	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: VDRL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CAJA	62	V.D.R.L. test Tipo WIENER
156	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	30	CHAGAS HAI Tipo WIENER
157	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TIRAS REACTIVAS ANALISIS ORINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	100	TIRAS DE ORINA Tipo WIENER
158	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: PROTROMBINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 2 mL	CAJA	10	[RT-PT-C] Kit para Tiempo de Protrombina TIPO RAYTO
159	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ELISA P/DET. ANTICANTI-HBSAG, USO: DETERMINACION HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	12	
160	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: HIV TEST ELISA, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	10	ELISA VIH GENSCREEN ULTRA AG - AB TIPO BIORAD X 96 DETERMINACIONES
161	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	4.300	Test rápido de embarazo - Caja x 1 unidad
162	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ELISA PARA HTLV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	12	
163	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: LISANTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	UNIDAD	5	LISANTE Tipo MINDRAY X 500 ML
164	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DILUYENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	BIDON	2	DILUYENTE X 20 LITROS Tipo MINDRAY

***En la descripción de los productos ofrecidos se deberá indicar solo una Marca Y NUMERO DE CERTIFICADO ANMAT de los mismos.**



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR25

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- 1- Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan. Adjuntar dispone del profesional Director Técnico.
- 2- Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
- 3- Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT. En cada uno de los renglones ofertados el oferente deberá indicar el número de registro del mencionado certificado publicada en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) <http://anmatvademecum.servicios.pami.org.ar/index.html>, adjuntar Copia descargada de la Página.
- 4- Los productos deberán tener un vencimiento posterior a doce (12) meses a partir de la fecha de su recepción.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR25

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO III

DE LAS ENTREGAS

Las entregas a las que hace mención el Artículo 25° del presente pliego de bases y condiciones particulares se llevará a cabo de la siguiente manera:

ID	DCVZ	DPMIA	DPSyMA	DPL	DPBS	DPCUR	CANTIDAD
1				3			3
2				10			10
3				10			10
4				10			10
5				3			3
6				3			3
7						5	5
8						4	4
9						1	1
10						3	3
11				2			2
12						10	10
13				5			5
14						1	1
15						4	4
16						4	4
17				15			15
18				10			10
19				10			10
20				5			5
21						30	30
22						1	1
23						30	30
24				6			6
25				20			20
26				50			50
27						120	120
28					500		500
29				10			10
30				40			40
31				5			5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

32			5			5
33			5			5
34			30			30
35			30			30
36				200		200
37			1		8	9
38				51	30	81
39				51		51
40				51	1	52
41				51	20	71
42			10			10
43			20			20
44			5			5
45			5			5
46			6			6
47			5			5
48			15			15
49			10			10
50			10			10
51					30	30
52			20			20
53					60	60
54			10			10
55			2			2
56			30			30
57			50			50
58			50			50
59			2			2
60					30	30
61			15			15
62					10	10
63			6			6
64				100		100
65			10			10
66			40			40
67			1			1
68			5			5
69			5			5
70			3			3
71			1			1
72					5	5
73			2			2
74			2			2
75			10			10
76			10			10
77			10			10
78			15			15
79			3			3
80			30			30
81			5			5
82			10			10
83			2			2
84			15			15
85			1			1



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMPRAS

86		6				6
87		1				1
88		1				1
89		5				5
90		4				4
91		2				2
92		1				1
93			1			1
94		3				3
95		1				1
96		3				3
97		1				1
98		4				4
99		3				3
100			5			5
101		2				2
102		3				3
103			3			3
104			3			3
105		3				3
106			5			5
107		3				3
108		2				2
109		3				3
110		3				3
111		2				2
112		3				3
113		2				2
114		1				1
115				70		70
116			20			20
117				70		70
118				70		70
119				12		12
120			5			5
121				12		12
122			5			5
123			1			1
124			5			5
125					43	43
126			100			100
127					45	45
128			10			10
129					30	30
130				70		70
131				24		24
132				14		14
133					1	1
134				8		8
135				15		15
136				15		15
137				15		15
138				15		15
139				20		20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

140	20			5	18		43
141	20				18		38
142						2	2
143						120	120
144					10		10
145					15		15
146				2			2
147				5			5
148					12		12
149				30			30
150				30			30
151				50			50
152				30			30
153				20			20
154				10			10
155					12	50	62
156				30			30
157				100			100
158				10			10
159					12		12
160						10	10
161		4300					4300
162					12		12
163				5			5
164				2			2

DIRECCION CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS (**DCVZ**): CHACABUCO N° 169 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (**DPMIA**): CHACABUCO N° 169 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE (**DPSyMA**): AV. OCAMPO N° 257 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO (**DPL**): CHACABUCO N° 169 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL DE BANCO DE SANGRE (**DPBS**): BOTO GRAY N° 500 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

DIRECCION PROVINCIAL CENTRO UNICO DE REFERENCIA (**DPCUR**): GOB. DR. JULIO HERRERA N° 250 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

* Libre de flete, acarreo y embalaje, como así también, de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Institución.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0018-CPR25

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2025-00724841- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO IV:

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE
INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial** _____
- **Domicilio especial en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca** _____
- **Domicilio especial electrónico** _____

Firma del oferente:

Aclaración:



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE COMPRAS

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.